

VISTOS IDOCC N. 3725333 DEPTO. REMUNERACIONES
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
- El Comprobante Contable 14-4267
- La Obligación Presupuestaria 6-3473

DECRETO

31 DIC. 2020

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
5783491-9	TAPIA RODRIGUEZ WILFREDO ANTONIO	13.026.096
MOTIVO	BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS N. 1 LEY N. 21.135 DE FECHA 02.02.2019 U/GESTION DE PERSONAS (TRECE MILLONES VEINTISEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-3.473	2152303001	1	220201	2.175.158.000	13.026.096	749.393.050

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-4.267	2152303001	13.026.096		13.026.096	0
14-4.267	52104		13.026.096		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		13.026.096	5783491-9	
2152303001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL LEY	13.026.096		5783491-9	

31 DIC 2020

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS